



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 489/2025

Fecha Resolución: 30/05/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA PROCESO SELECTIVO MONITOR/A SOCIOCULTURAL PARA EL PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA

La Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla ha concedido subvención por importe de 84.000,00€ al Ayuntamiento de Pruna para fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa, nº de expediente SE/PAA/0112/2024.

Siendo la entidad beneficiaria quien debe realizar la selección para la contratación entre las personas preseleccionadas como candidatas para las ofertas por el Servicio Andaluz de Empleo, conforme al artículo 9.4 de la Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa, aprobó mediante Resolución nº 1032 de 16 de diciembre de 2024, unas BBRR genéricas sobre el procedimiento de selección de personas preseleccionadas para el programa Andalucía Activa.

Siendo necesaria la selección de un/a Monitor/a Sociocultural

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el temario en base al que se van a plantear las preguntas de la fase de oposición y entrevista, siendo este el siguiente:

Tema 1.- Orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa

Tema 2.- Resolución de 22 de julio de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, por la que se convocan, para el año 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 2 de julio de 2024.

Tema 3.- Ferias, fiestas y eventos socio culturales y deportivos que se llevan a cabo en Pruna, y en las que Pruna pueda participar

Tema 4.- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 5.- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 6. Funciones de un/a monitor/a sociocultural

Tema 7. Artículo 5. Competencias profesionales, personales y sociales. Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Código Seguro De Verificación:	Hu8qQmyD5UWAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	30/05/2025 11:59:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Hu8qQmyD5UWAATgZNpJpCg==		





Tema 8.- La Ley de Protección de Datos personales: Principios y Derechos.

Tema 9.- Correo Electrónico; La Red Internet. Redes sociales, Facebook, tiktok

Tema 10.- Ofimática e Informática Básica: Informática Básica; Sistema Operativo Windows; El Explorador de Windows; El Procesador de Textos Word

Segundo.- Convocar al Tribunal nombrado para llevar a cabo los procesos selectivos del Programa Andalucía Activa y a las personas candidatas preseleccionadas por el SAE para la realización del proceso selectivo para el próximo 5 de junio de 2025 a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

Tercero. - Notificar a las personas convocadas la presente Resolución

Cuarto. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pruna.

Quinto. - Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	Hu8qQmyD5UWAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	30/05/2025 11:59:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Hu8qQmyD5UWAATgZNpJpCg==			